

SESIÓN NO. 159
EXTRAORDINARIA
29/04/2026

Sesión Extraordinaria N°159 celebrada por el Concejo Municipal de Atenas, el miércoles 29 de abril del año dos mil veintiséis, al ser las dieciséis horas con treinta y dos minutos, en el Auditorio de la Municipalidad de Atenas, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

ROY ARIAS ROJAS **PRESIDENTE**
ANA LUCRECIA ARGUELLO DELGADO
EVANS ARGUEDAS VALERIO
YOJANA AGUILAR SUÁREZ
ISSAC ORTIZ NUÑEZ

REGIDORES SUPLENTE:

CARLOS LUIS ALVARADO VARGAS
SEBASTIAN VÍQUEZ SANABRIA

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

ANA MARCELA VILLAREAL CALDERÓN
MARÍA MAYELA SÁENZ ROJAS
LUIS ALBERTO RAMIREZ CHAVES
CARLOS EDUARDO MADRIGAL FERNÁNDEZ
ILEANA SANCHO AVÍLA
DAGOBERTO GUERRERO ARIAS

SÍNDICOS SUPLENTE:

JORGE RAFAEL RAMÍREZ RODRÍGUEZ
JORGE LUIS CASTRO MIRANDA
MARÍA DEL CARMEN AGUILAR MONDRAGÓN
STEPHANIE DE LOS ANGELES SALAZAR GARCIA

AUSENTES

GLENDIA RODRIGUEZ CHAVES
JUDITH VIQUEZ ZÚÑIGA
GILBERTH ANDRES VÍQUEZ
LUIS GERARDO CAMPOS RODRÍGUEZ
ARIAM MARIA ARCE PORRAS
MARÍA GABRIELA PORRAS LÓPEZ
SONIA MARÍA MARIN GONZÁLEZ
DANICIO CEDEÑO BARRANTES
LUIS DIEGO CASTILLO LOPEZ

ALCALDE: MÁXIMO CHAVES OVARES

SECRETARIA CONCEJO: MARJORIE MEJÍAS VILLEGAS

ARTÍCULO ÚNICO

INFORME DE CONTROL DE ACUERDOS 2024–2025 CONCEJO MUNICIPAL

Expositora:

Sra. Marjorie Mejías Villegas
Secretaria del Concejo Municipal

El Sr. Presidente da la bienvenida a la sesión número 159 extraordinaria del 29 de abril del 2026, no sin antes dar gracias al creador por un día más y pedir respeto y moderación para el desarrollo de esta. Buenas tardes señor alcalde, señores regidores, señores síndicos y ciudadanía general. Artículo único Informe del Control de Acuerdos 2024-2025 Concejo Municipal. Expositora, la señora Marjorie Mejías Villegas, secretaria del concejo municipal. ¿Están de acuerdo compañeros? ¿Cinco otros a favor?

Acuerdo #1

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La Sra. Marjorie Mejías, Secretaria Concejo Municipal, da las muy buenas tardes a todos, miembros del Concejo Municipal, señor Alcalde y las personas que ahorita nos están siguiendo a través de la página de la Municipalidad de Atenas. Para mí el día de hoy es no solamente un honor, sino siempre es un gusto venir a explicar un poquito lo que hacemos desde la Secretaría del Concejo y la finalidad de por qué se hace esta Rendición de Cuentas. Fácil y sencillamente tres Transparencia. Estamos de puertas abiertas a la comunidad y ser transparentes en nuestras gestiones, es parte vinculante para cualquier proceso que se quiera desarrollar desde la Secretaría del Concejo, que es la mano derecha del Concejo Municipal, porque a través de nosotros direccionamos y gestionamos todas y cada una de las gestiones que ustedes traen, ya sean los contribuyentes, Concejo Municipal o la Administración.

Dentro de este informe del Control de Acuerdos comprende el periodo 2024-2025, no sin antes dejar claro que esto va ligado directamente con lo que indica el Código Municipal en el artículo 13, que confiere y dicta las atribuciones directas que tiene el Concejo Municipal.

Entonces todas y cada una de esas funciones se desarrollan y se ejemplifican en cada uno de los acuerdos que se toman en el Concejo, por eso la Rendición de Cuentas del Concejo viene siendo lo que es el Control de Acuerdos.

Dentro del Objetivo General que tenemos es analizar la ejecución de los acuerdos, como les mencioné, la evaluación de las sesiones municipales, cómo se ejecutan las sesiones municipales, cuántas personas acceden a las sesiones, qué podemos obtener de las sesiones cada vez que se desarrollan, cuántas personas nos visitan, tanto ordinarias como extraordinarias.

El Control de Acuerdos evalúa también las gestiones administrativas, en ellas identificamos lo que son las tendencias y las oportunidades para la mejora institucional a través del Control de Acuerdos también porque es parte fundamental.

Lo que es comprende a la gestión 2024, en resumen, dice que tuvimos: Sesiones ordinarias, fueron 35 sesiones ordinarias, las que se realizaron en el 2024 en el periodo desde el primero de mayo a diciembre, extraordinarias 18 sesiones y se tomaron 708 acuerdos. De esos 708 acuerdos tuvimos 59 respuestas a esos acuerdos.

En esos acuerdos podemos obtener la siguiente información de los 708 acuerdos tenemos 102 acuerdos realizados por los síndicos, también tenemos 41 acuerdos tomados dentro de las mociones y gestiones que realizaron los regidores.

Las comisiones tienen 40 acuerdos dentro de todas sus labores que se dictaminaron.

La gestión que corresponde a contribuyentes y otros vendrían siendo 363 acuerdos, esto corresponde a todo lo que es correspondencia, documentos que nos llegan, solicitudes de los contribuyentes, a nivel de auditoría tenemos 18 acuerdos y parte de las funciones que tiene el Concejo Municipal son las juramentaciones y los nombramientos, en este periodo tuvimos 23 juramentaciones y 28 nombramientos para un total de 649 acuerdos gestionados y trasladados a las diferentes dependencias, para la gestión del 2025 tenemos que la sesión del Concejo a nivel de ordinarias y extraordinarias ordinarias 51 sesiones, extraordinarias 29 sesiones, se tomaron 951 acuerdos a los cuales se les dieron respuesta solamente 144.

Cuando menciono solamente respuesta me estoy refiriendo directamente trasladadas a la administración, en esta gestión los síndicos realizaron 123 gestiones, los regidores 72, las comisiones ejecutaron 47, los contribuyentes y otros como les mencionaba fueron 400 acuerdos, auditorías 49, notificaciones en gestiones, juramentaciones 36 y nombramientos 35, para una total de gestiones de 807 acuerdos gestionados.

Como podrán ver, comparativamente entre el periodo 2024 y 2025 los indicadores son que tenemos un aumento evidentemente en las sesiones, se realizaron más sesiones en el 2025 que 2024, tanto ordinarias como extraordinarias, hubo un gran aumento de acuerdos del Concejo Municipal del 2024 al 2020 y también significativamente aumentó pero no tanto como debería a nivel de respuesta y los gestionantes siguen enviando sus solicitudes de colaboración, sus solicitudes de apoyo, sus solicitudes de perdón, se me va la palabra, de apoyo, de gestión o colaboración.

Como pueden notar de 649 a 807 tenemos bastantes acuerdos gestionados que todavía también merecen un poco de atención. Dando continuidad los Síndicos del nivel del año 2024 al 2025 también hubo un crecimiento un poco, no tan acelerado como antes, pero sí se mantuvieron y aumentaron un poquito más el paso.

Los regidores también, los regidores empezaron también a mostrar más mociones, a hacer más solicitudes y a pedir más colaboración a nivel administrativa, igual que las comisiones, las comisiones se mantuvieron similares, no hubieron muchas porque se trataron y se trabajaron a través de mesas de trabajo, entonces eso también es fundamental recalcarlo, al no llevar tanto las cosas a comisión se pueden ejecutar más y se pueden realizar más rápido, pero las pocas que se llevaron a comisión se ejecutaron en tiempo y forma en ese momento, las pendientes que tenemos son siete cosas en comisión del año 2024 al año 2025 y esas siete son porque están se encuentran en atención de jurídicos, porque se requiere algún tipo de reglamento en la Unidad Técnica de Gestión Vial, porque se requiera algún informe técnico o bien porque se requiera algún informe de otro departamento para darle continuidad al proceso que se hizo en su momento.

Unos se encuentran todavía pendiente, como lo es la transmisión de las sesiones del Concejo, eso también está en comisión y también se encuentra pendiente, esos son algunos de los ejemplos a grandes rasgos que les puedo mencionar, el motivo por el cual aún se encuentran pendientes de ejecución y no de por qué no se ha dado el trámite de esas pendientes de comisiones a nivel de auditoría, la auditoría el año 2024 al 2025 envió y gestionó más acuerdos, más informes y hubo un acercamiento más grande a nivel de auditoría y por lo tanto por eso hubo un aumento en los acuerdos y a nivel de contribuyentes, como pueden observar sigue en aumento de 363 a 400 acuerdos, es lo que se está reflejando en nivel de comparativo.

El análisis institucional que se hace a través del control de acuerdos, es que nos demuestra cómo hay un incremento en la actividad del Concejo municipal al año 2024 al 2025, se puede ver reflejado como el Concejo Municipal ha evolucionado, la duplicidad de la capacidad de la respuesta a los acuerdos, como pueden notar hay un aumento de acuerdos y la capacidad de respuesta a estos acuerdos es de forma dupla, se hace desde el Concejo Municipal y desde la Administración de la Secretaría del Alcalde, entonces esto es un trabajo en conjunto que debe realizarse de forma continua, como pueden observar la alta carga operativa de atención ciudadana, nosotros tenemos que

atender a través del correo electrónico de gestiones o solicitudes a todos los miembros de este cantón, todas las personas se les da una atención a cada una de sus gestiones y también presenta un mayor dinamismo en la gestión política y administrativa, porque queramos o no, el Concejo Municipal es meramente político, porque se hace en base a todas las postulantes que hubieron en su momento, que votaron por ustedes para que estuvieran hoy acá o ejerciendo un cargo político y Administrativo, porque ustedes Administran los fondos públicos del cantón, entonces ahí se ve el mayor dinamismo que puede haber entre la política y la Administración de los fondos públicos del cantón. Como pueden ver el crecimiento refleja un fortalecimiento de lo que ha hecho el Concejo Municipal en todos sus periodos, se evidencia una mayor atención a las necesidades del cantón, porque cada uno de esos acuerdos va gestionado hacia los diferentes distritos del cantón, las diferentes comunidades que también requieran a las diferentes asociaciones, a necesidades propias de la Administración, a las necesidades del Concejo, en fin, es un reto principal que consolida los mecanismos de seguimiento a lo que se viene realizando desde el 2024 al 2025 y también lo que buscamos es proyectar una mejora de la gestión institucional, porque de forma continua los proyectos que se ejecuten, los proyectos que se presenten, tratamos de darle seguimiento a lo que es el desarrollo del cantón.

Como pueden notar y como pueden ver, tal vez a nivel general, no todo lo que nosotros tratamos de hacer desde la Secretaría del Concejo es solamente trasladar acuerdos, sino también ser un puente entre ustedes y la Administración, siempre ser un vínculo de ligarlos y gestionar a través de correos electrónicos, a través de mensajes de texto, a través de llamadas telefónicas, para que cada una de sus comunidades tengan un acceso directo a la información que se maneja a nivel de la municipalidad.

Ustedes como síndicos y los regidores son representantes de cada una de sus comunidades, pero nosotras desde la Secretaría del Concejo tenemos que ser representantes de todos ustedes en cualquier momento y en cualquier ocasión, entonces, una de las solicitudes que realmente lo que quiero en este momento ejemplificar es que como pudieron notar, el aumento significativo de los acuerdos y el seguimiento que debemos de darle es muy grande, entonces gestioné a nivel de TI que para el próximo presupuesto se pueda incluir lo que es una gestión de seguimiento a nivel tecnológico, como lo están haciendo los compañeros, como lo hizo el Departamento de Gestión Jurídica y como lo está haciendo el Departamento de Ingeniería y Construcción, de manera tal que un programa a nivel de control de acuerdos se maneje de ese mismo nivel del control de acuerdos, lo que es el Concejo Municipal y la Administración, que estaría vinculado con los tiempos de respuesta, con los tiempos de traslado, con los tiempos en el momento en que se toma el acuerdo. Ya no tendríamos que hacer una notificación de cada acuerdo a través de un correo electrónico, sino solamente será un traslado y ese traslado sería ya directamente al departamento que le corresponde, porque estaría ligado ya con la Administración, entonces ya no es solamente el Concejo Municipal, sino que a través del análisis y el estudio que se le va a realizar a ese programa, lo que se va a buscar es agilizar el proceso y minimizar los tiempos de respuesta y que también la Administración pueda direccionar más rápido a cada departamento sus acuerdos y los tiempos y los pendientes ya no sean tan grandes como los que se han mostrado hasta el momento.

En realidad, como pueden ver, eso a grandes rasgos y grosso modo es lo que está a nivel de control de acuerdos. Sí alguno tuviera alguna duda y si no, los dejo con el señor Presidente, que él tiene la segunda parte de lo que es la presentación.

El Sr. Presidente, le da la palabra al Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario da las buenas tardes, consulta doña Marjorie, a mí me queda claro, digamos, la exposición de lo que hemos trabajado durante este periodo. Ha habido un aumento, eso sí significa que este Concejo ha estado de lleno en los asuntos del cantón.

Hay una variable aquí que no entendí. Nosotros aprobamos 951 acuerdos. Así es en el año 2025, solo en el año 2025, son: 951 Acuerdos y se ha contestado 144 solamente, consulta ¿Solo eso hemos recibido?

La Sra. Marjorie Mejías, Secretaria Concejo Municipal, responde indicando que Solamente sí.

El Sr. Presidente da las Muchas gracias, señora Secretaria por la forma clara, precisa, transparente y didáctica de este informe denominado control de acuerdos 2024-2025. Concejo Municipal Después de escuchar este informe de la Secretaría desde el punto de vista formal, procesal, administrativo, sobre el número de acuerdos y declaratorias, es importante externar aquellos aspectos generales donde el Concejo ha tenido un rol preponderante, a saber:

- A. La red de Cuido (CECUDI) donde a través de la acción oportuna de la Comisión de Asuntos Sociales, integrada por el compañero Evans Arguedas Valerio, las compañeras Yojana Aguilar Suárez y Lucrecia Argüello Delgado, se analiza, se estudia y valora una serie de estrategias, así como el financiamiento presupuestario para oxigenarlo y robustecerlo, aportando las herramientas, logísticas para la sustentación en la prestación del servicio, contando con el apoyo decidido y unánime del Concejo en pleno, por lo que significaba desde el punto de vista de sensibilidad social para aquellas jefas y jefes de hogar que se desplazan a realizar sus trabajos dejando a sus hijos en un lugar seguro, sano y con las condiciones adecuadas para la atención, alimentación y resguardo de sus hijos. El informe que nos brinda la administración sobre su estado financiero contable era crítico para su sostenibilidad y con una matrícula de 13 niños, hoy podemos decir con enorme satisfacción que las estrategias dan sus primeros frutos con una mejor perspectiva presupuestaria y con una matrícula de 51 niños.
- B. Un papel decidido y preponderante de oposición absoluta a la implementación del proyecto de relleno sanitario del Cantón de Mora, por lo que esto podría significar para nuestra infraestructura, salud pública y depreciación del valor adquisitivo de nuestros terrenos y la forma en que esto repercutiría en el desarrollo social, económico y comercial del cantón. De ahí la solidaridad con el hermano cantón de Mora, sin dejar de lado la responsabilidad como gobierno local de ir gestando la conciencia, los espacios, los escenarios y los proyectos a corto y mediano plazo de tratamiento y manipulación de nuestros propios desechos, donde el Departamento de Gestión Ambiental cumple una ejemplar labor para no estar expuestos a decisiones que se tomen en otros ámbitos ajenos a nuestra autonomía municipal.
- C. Apoyo decidido y solidario a COOPETRANSATENAS ante la crisis financiera contable que colocaba en serio peligro la prestación del servicio, para siete de nuestros distritos, así como dos rutas nacionales Atenas -Alajuela, Atenas -San José, por medidas impositivas tarifarias por parte de la ARESEP afectando directamente su estabilidad, amén de lo que significa Coopetransatenas, una cooperativa 100% atenienses que da sustento a más de 40 familias, prestando un servicio imprescindible para todas aquellas familias que se desplazan a sus trabajos, jóvenes estudiantes que se desplazan a sus centros académicos, educativos, así como para nuestros adultos mayores. De ahí el rol como gobierno local de compromiso, apoyo y solidaridad expresado en los compañeros Isaac Ortis Núñez, Evan Arguedas Valerio, Yojana Aguilar Suárez y Lucrecia Argüello Delgado, por el rostro y sensibilidad social que emana de la cooperativa y lo que esto significa para la estabilidad, desarrollo social, económico y comercial para nuestro cantón.

- D. Declaratoria de Ciudad Amiga con el Adulto Mayor dentro de los cánones de la ley 7600 y lo que esto significa para el cantón en la actualidad y en un futuro no muy lejano. Es una variable poblacional que supera estadísticamente las dos cifras y se estima que para el 2030 podría oscilar entre un 14 o un 16 por ciento. De ahí la necesidad imperiosa de ir propiciando la normativa y los espacios para el desarrollo, disfrute, vida plena, calidad de vida y dignidad de nuestra población adulta mayor.
- E. Aprobación del presupuesto 2026, en un 100% con una participación muy acertada por la serie de criterios y observaciones emitidas por el Compañero Isaac Ortis Núñez, Evan Arguedas Valerio, Yojana Aguilar Suárez y Lucrecia Argüello Delgado, en su elaboración de manera crítica, responsable, objetiva y planificada con los diferentes departamentos de la Administración, entre ellos Planificación y Dirección Administrativa Financiera y de Recursos Humano, UTGV, entre otros, en mesas de trabajo, con el objetivo claro de lograr su aprobación ante la Contraloría General de la República y cercenar esa racha de improbación o aprobación parcial de años anteriores, siendo esto de capital trascendencia, porque de ello deriva la sustentación presupuestaria financiera para la materialización de todos aquellos proyectos de infraestructura a lo largo y ancho de nuestro cantón, traduciéndose en mayor desarrollo y progreso hacia las comunidades y por ende en un mejor funcionamiento en la prestación y solución de necesidades por parte del ente municipal, acorde a los objetivos diseñados y orientados por la Administración.
- F. Otro aspecto digno de destacar es el rol protagónico que se le ha otorgado a los síndicos, como parte activa e integral del Concejo como un todo, en su participación directa de evaluar y priorizar las necesidades y proyectos de sus distritos, analizándolos con los departamentos correspondientes, la factibilidad presupuestaria para su ejecución, siendo estos veedores y fiscalizadores, lo que entendió muy acertadamente la Administración, contando con el beneplácito del Concejo empleo. Producto de esa labor sobresaliente de nuestros síndicos como parte integral del Concejo y de la participación de la Administración, se han desarrollado y ejecutados una serie de proyectos en infraestructura en cada uno de sus distritos. De ahí la labor destacable de los síndicos de los distritos:
- Escobal:** Dagoberto Guerrero Arias y Stephanie de los Angeles Salazar Garcia
Atenas: Ana Marcela Villareal Calderón y Jorge Rafael Ramirez Rodriguez
Jesús: Luis Gerardo Campos Rodriguez y Sonia Maria Marin González
Mercedes: María Mayela Sáenz Rojas y Jorge Luis Castro Miranda
San Isidro: Luis Alberto Ramirez chaves y Maria del Carmen Aguilar Mondragón
Concepción: Carlos Eduardo Madrigal Fernandez y Maria Gabriela Porras Lopez
San José: Ariam Maria Arce Porras y Luis Diego Castillo Lopez
Santa Eulalia: Ileana Sancho Avila y Danicio Cedeño Barrantes
- G. Otro aspecto a destacar como cuerpo deliberativo lo es el impulso de esos canales, de esos puentes de empatía y armonía entre los diferentes departamentos y trabajadores con la Administración; ante dos propuestas específicas emanadas de la Administración como lo fueron: la denuncia para la actualización de la Convención Colectiva dentro de los parámetros de la Ley Marco de Empleo Público y el Manual de Puestos, a través de una serie de acuerdos tendientes a realización de mesas de trabajo con la participación de trabajadores, sindicatos, y Administración, en aras de sociabilizar, armonizar y legitimar los objetivos de la Administración de eficiencia y competitividad con la seguridad laboral y dignidad de nuestros trabajadores como eje fundamental para el buen funcionamiento municipal.

Este Concejo Municipal seguirá con esa filosofía de puertas abiertas, dispuestos a escuchar y atender sus inquietudes y necesidades, como nos ha caracterizado desde el 01 de mayo 2024 hasta el día de hoy, y en la medida de lo posible encontrar la solución o ser ese puente ante sus necesidades, como lo evidencia nuestras últimas dos actuaciones como lo es la temática de límites entre Atenas y San Mateo, caso concreto Estanquillos así como la anuencia de recibir y escuchar a nuestros moradores, representantes de las diferentes comunidades afectadas por las fluctuaciones, desabastecimiento y fugas de agua potable, apartando los egos y los intereses mezquinos político partidarios que tanto daño han causado a nuestra sociedad.

Si algún compañero quisiera hacer alguna intervención antes de tomar los acuerdos:

El primer acuerdo sería dar por recibido el informe de control de acuerdos 2024-2025 de este Concejo Municipal, expuesto por la compañera secretaria Marjorie Mejías Villegas, 5 a favor, en firme y definitivamente aprobado.

Y el segundo acuerdo sería instruir a la administración a la gestación de una estrategia para ir actualizando todos estos acuerdos pendientes en aras del buen funcionamiento municipal y su transparencia. ¿Están de acuerdo compañeros? 5 Todos a favor, en firme y definitivamente aprobado.

Acuerdo #2

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL INFORME DE CONTROL DE ACUERDOS 2024-2025 DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, EXPUESTO POR LA COMPAÑERA SECRETARIA MARJORIE MEJÍAS VILLEGAS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Acuerdo #3

SE ACUERDA INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN A LA GESTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA IR ACTUALIZANDO TODOS ESTOS ACUERDOS PENDIENTES EN ARAS DEL BUEN FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL Y SU TRANSPARENCIA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente menciona, que al ser las cuatro con cincuenta y ocho minutos damos por finalizada la sesión del día de hoy.. No sin antes agradecer su asistencia.

La sesión se cierra al ser las dieciséis horas con cincuenta y ocho minutos damos por finalizada la sesión extraordinaria del 29 de Abril de 2026, no sin antes agradecer la presencia.